

ARIO OFICIA



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Eiército



Idiomas

Ascendido al empleo de sargento por Orden circular de 13 de marzo feltimo (D. O. núm. 63), el cabo primero de Artilleria D. Agustin Gimenez Rodriguez, se publica la concesión del «Posee» de inglés, acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército el día 22 de noviembre de 1961, a los efectos económicos previstos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1963 (DIA-RIO OFICIAL num. 224).

MENÉNDEZ



Madrid, 21 de abril de 1964.

CURSOS DE TRANSMISIO-NES Y DE VIAS DE COMU-NICACION PARA OFICIALES DE INGENIEROS

Nombramiento de aspirantes

En virtud de lo establecido en la Orden de 8 de febrero de 1964 (Diario OFICIAL main. 36), se ha resuelto admitir a las pruebas de la Fase de Selección a los oficiales que a continuación se relacionan, los que deberán efectuar su presentación en la Escuela de Aplicación de ingenieros y de Transmisiones del Ejército, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la citada Orden.

Curso de Transmisiones

Capitan D. Francisco Jiménez Carcaño.

Otro, D. Joaquín Feliú Salinas. Otro, D. Francisco Fornals Villalonga.

Otro, D. Julián Murcia Gómez. Otro, D. Arcadio del Pozo y Pujol

de Senillosa. Otro. D. Victoriano Hornero Cortés.

Otro, D. José Vázquez de Obeso.

Otro, D. Jacinto del Buey Pérez. Otro, D. Enrique Rubio Fernández.

Otro, D. José Cerezuela Gil.

Otro, D. Angel Lage Dávila.

Otro, D. Vicente Millan Morera de la Vall.

Teniente D. Luis Alvarez de' las

Otro, D. Ramón Mulero Garret. Otro, D. Germán Garcia Trigo.

Curso de vias de Comunicación.

Capitán D. Fernando Bauza Delage.

Otro, D. Eurique Mateo Hernández. Otro, D. Alberto Valls Castro.

Otro, D. Juan Pardo Perea.

Otro, D. Arturo de Bonis Urbano.

Otro, D. Miguel Viguera Miguel.

Otro, D. José Pérez Blaya. Otro, D. Ramón Ruiz de Conejo

Sanchez.

Otro, D. Francisco Moya González.

Otro, D. Vicente Ripoll Valls. Otro, D. Arturo Montel Jiménez.

Teniente D. Obdulio Sánchez Ca-

rrasco.

Otro, D. Santiago de Perinat Ma-

zeres. Otro, D. Juan Ferrer Sáez.

Otro, D. Pedro Mahiques Galián.

Otro, D. Fernando Alba Echevarría.

Otro, D. Rafael Trallero Rivas.

Otro, D. Francisco García Minguez.

Otro, D. Jesús Recuenco Caraballo. Madrid, 21 de abril de 1964,

MENENDEZ



CURSO DE ESPECIALIDA. DES MEDICAS

Concurso - Oposición

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de febrero de 1962 bre próximo.

(D. O. núm. 37), se convoca concursooposición para cubrir plazas de alumnos en los Cursos de Especialidades Médicas, con arreglo a las normas siguientes:

01.-PLAZAS QUE SE CONVOCAN

01.1.-Especialidades Médicas.

Pulmón y Corazón Dermovenereología	Pulmón y Corazón	fedicina I	nterna	
Dermovenereología	Dermovenereología Neuropsiquiatria			
Neuropsiquiatria	Neuropsiquiatria Anestesiologia y Reanima-			
	Anestesiologia y Reanima-	Jeuropsiqu	iatria	

01,2.-Especialidades Quirurgicas.

Cirugía General			4
Urología	•••	··· ,	
Cirugia Cardio-Vascular			1
Traumatología	"	***	1

01,3.-Especialidades Médico-Quirurgicas.

Oftalmología	 1
Otorrino-laringología	 1
Estomatología	 2

01,4.—Especialidades Biológicas y Fisico-Quimicas.

•				
Medicina	Preventiva	 	10	
Radioalac	trología			t.

02.—FECHAS Y LUGARES DE CELE-BRACION DE LAS PRUEBAS DEL CONCURSO-OPOSICION

02.1.-Luyar.

Escuela de Aplicación de Sanidad

02.2.-Fechas.

102,2,1.—Especialidad de Estomatologia,

A las diez horas del día 9 de julio próximo.

02,2,2. - Especialidades quirurgicas para las qua es necesario es-tar en posesión del Diploma de Cirugia General.

A las diez horas del día 19 de octu-

02.2.3.—Resto de las Especialidades.

A las diez horas del día 10 de septiembre próximo.

03.—OPOSITORES

03,1.-Podrán tomar parte en el concurso-oposición los jefes y oficiales médicos que, en la fecha de iniciarse el curso reúnan las condiciones que se establecen en la Orden de 10 de febrero de 1932 (D. O. núm. 37).

· 04.—SOLICITUDES

Por medio de instancia dirigida al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) y acompañada de la documentación que previene el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias expirará el día 1 de agosto, excepto las de la Especialidad de Estomatología, que será el 15 de junio próximo.

La relación de aspirantes admitidos a la oposición se publicará oportunamente en el DIARIO OFICIAL.

05.—PROGRAMAS

 Los vigentes en la actualidad aprobados por Orden de 8 de octubre de 1960 (D. O. núm. 246) (Apéndice 4 de la «Colección Legislativa»).

06.—EXAMENES

Se celebrarán en la forma dispuesta en·la Orden de 25 de mayo de 1951 (D. O. núm. 120).

07.-LUGAR DE DESARROLLO Y FE-CHA DE INICIACION DE LOS CURSOS

07.1. -- Especialidad de Estomatología.

Se desarrollará en la Escuela de Estomatología de la Universidad de Madrid, y dará comienzo en la fecha que señale el rectorado para el curso escolar 1964-65.

07,2.-Restantes Especialidades.

Se desarrollarán en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar y darán comienzo el día 15 de octubre pró-ximo, excepto las de Traumatología, Urología y Cirugía Cardio-Vascular, que lo iniciarán el 1 de noviembre.

08.-NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

08,1.—La Escuela de Aplicación de Sanldad Militar formularà acta de su Junta Facultativa con propuesta para nombramiento de alumnos, cubriendo las plazas de cada Especialidad con los aspirantes aprobados por riguroso orden de mayor a menor en-lificación final de las pruebas de exámenes.

08,2.—El acta será sometida a la aprobación del Estado Mayor Central.

08.3.-El nombramiento de los alumnos, que en la fecha de solicitar la asistencia al concurso-oposición tienen sin cumplir las condiciones de

permanencia en Cuerpo Armado, pero están destinados en Cuerpos que de continuar en los mismos las tendrán cumplidas al iniciarse los cursos, tendrán carácter provisional, estando condicionada su admisión definitiva al hecho de que al iniciarse el curso presenten en la Jefatura de Estudios de la Escuela certificado del Cuerpo donde presta sus servicios en el que se credite que es el mismo al que pertenecía al solicitar el concursooposición o, en caso de ser distinto, que en el ha completado la permanencia en Cuerpo Armado que la Orden de 10 de febrero de 1932 (D. O. número 37) determina. . .

09.—PRESENTACION EN LA ESCUELA

Tanto los aspirantes a la oposición como los alumnos designados como consecuencia del resultado de la mis-ma realizarán los viajes por ferrocarril o via maritima y cuenta del Estado, siendo pasaportados con la antelación suficiente para llevar a cabo las presentaciones en las fechas señaladas en los apartados 02 y 07.

10.—SITUACION Y DEVENGOS

Los jefes y oficiales médicos designados alumnos de los Cursos de Especialidades causarán baja en sus destinos de procedencia y alta en la Es-cuela de Aplicación de Sanidad, y mientras permanezcan en aquella situación percibirán la gratificación de estudios reglamentaria para esta clase de gursos.

Los alumnos de Estomatología atenderán por si mismos a los gastos que origine su matrícula en la Escuela de la Especialidad.

Madrid, 22 de abril de 1934.

MENENDEZ



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Examen-oposición

En virtud de lo establecido en la Orden de 23 de enero de 1964 (DIARIO Oficial núm. 22), se ha resuelto admitir al examen-oposición para ingreso en la Escuela de Estado Mayor a los siguientes oficiales, que agrupados en las tandas que se indican deberún hacer su presentación en dicho Centro a las nueve horas del día señalado.

1.º TANDA

Comienzo: Día 18 de mayo de 1964. Terminación: Día 25 de mayo de 1964.

Infanteria de Marina

Capitán D. Pedro Enrique Puche

Infanteria

Capitán D. Francisco Sáenz de San Pedro Más.

Otro, D. Jesús Martinez Jiménez.

Otro, D. Joaquin Villalba Sánchez-Ocaña.

Otro, D. Ramiro Cortés Heras.

Otro, D. Fidel Fernández Rojo. Otro, D. Sixto Marabini Berriz.

Otro, D. Antonio Planells Bonet.

Otro, D. Joaquin Castillo Santos.

Otro, D. Jesús de Araoz Isasi. Otro, D. Adolfo Sanz Morris:

Otro, D. José Marin Rojas. 1

Teniente D. Enrique Colmenero Vega:

Otro, D. Rafael Reig de la Vega.

Otro, D. Angel de la Cruz Martinez.

Otro, D. Eduardo Ortega Bruna. Otro, D. Manuel González Salas.

Otro, D. Nicolás Espinosa Urbez

Otro, D. Francisco Landa Font. Otro, D. Vicente Beltran Alonso-

Cuevillas. Otro, D. Jesus Dávila Wesolowski.

Otro, D. Angel González del Alba-Baraja.

Otro. D. Juan Aitza López.

Caballeria

Teniente D. José Pellitero Fernán-

Artilleria

Capitan D. Faustino San Martine Garcia.

Otro, D. Manuel Cortés Murube. Otro, D. Angel Ugarte Fernández de

Landa.

Otro, D. José de Cea García. Teniente D. Angel Mendiguchia Ba-

Hesteros.

Otro, D. Pío Castrillo Maceres.

Ingenieros

Capitán D. José Lavín Frejo. Otro, D. José Millan Morera de la Vall.

Otro, D. José Sevillano Pérez. Teniente D. Jesús Recuenco Caraballo.

, 2. TANDA

Comienzo: Día 21 de mayo de 1964. Terminación: Día 27 de mayode 1964.

Infanteria de Marina

Capitán D. Abel Angel Gamundi

Infanteria

Capitán D. Juan Revilla Melero. Otro, D. José Sánchez Cuadrillero, Otro, D. Rafael Urrejola Ibáñez. Otro, D. Pedro Soto del Río.

Otro, D. Mariano Fernandez-Aceytuno Gabarrón.

Otro, D. José Rodríguez San Martin.

Otro, D. Julio Rodrigo Rodrigo.

Otro, D. Daniel Serradilla Ballinas...

Otro, D. Félix Miranda Robredo.

Otro, D. Fernando Pérez Torrilla. Teniente D. Luis Roldan Rodríguez... Otro, D. Juan García Martínez. Otro, D. Antonio Villalta Montero. Otro, D. Juan Santos González. Otro, D. José Escalona Pérez. Otro, D. Luis Giménez Reigada. Otro, D. Miguel Esteban Bernal. Otro, D. Angel López Armisen. Otro, D. Gabriel Rodríguez Pérez.

Otro, D. Jaime Alcalde Serrano. Otro, D. Gonzalo Rodríguez de Austria Rosales.

Otro, D. Jaime Noguera Pilsa. Otro, D. Mariano Alonso Baquer.

Artillería

Capitán D. Ramón Caminero Garcia. Otro, D. Ricardo Marzo Mediano. Otro, D. Valentín Lázaro Tomás. Otro, D. Rafael Reig Mediavilla. Teniente D. Francisco Royo Gomo-

Otre, D. Julián Fernández García. Otro, D. Alejandro de Lama de Lama

Ingenieros

Capitán D. Jesús de Felipe Palacios. Otro, D. Agustín Quesada Gómez. Teniente D. Juan Milla Luján, Otro, D. Francisco Diez Sáez. Madrid, 21 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 60 Curso de Paracaidismo y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continua-ción se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de abril de 1964.

Soldados

Agustín Zambrano Morales. Alfonso Reyes Castilla. Antonio Almadama Diaz. Antonio Blanco Pineiro. Antonio Brea Gracia. Antonio Clavijo Pérez. Antonio Barceló Fabré. Antonio González Santamaría. Antonio Pozo Amador. Antonio Lasmarias Félez. Antonio Fernández Alarcón. Antonio López Alvarez. Carlos Sturm Javaloy. Carmelo Bellido Balfagón. Ceferino Alonso Tormo. Cipriano Romero Silvestre. Eduardo Márquez Cáceres. Eduardo Prieto López. Emilio Feijóo Santos. Emilio Marín Gómez. Emillo Fernández del Barco. Enrique López González. Enrique Sains Martinez. Fausto Matuku Idedjie. Fernando Goya Martinez. Francisco Carmona Rodríguez. Francisco Cantero Sepúlveda. Francisco Patín Coello. Gregorio Sanchez Lopez. Guillermo Martínez García.

Jaime Diez Pomares. Javier Bilbao Ugarriza. Javier Bengoechea Mutuberria. Jorge Jiménez Rodilla. José Acevedo Pérez. José Batres Granado. José Ceide Yánez José Cerveto Coig. José Gimeno Soler. José González Fernández. José Martí Bertoméu. José Martin Herrero. José Medina Medina. José Pereira Rivera. José Torres Fernández, José Zamora Antón, José A. Brotons Riquelme. Juan Jiménez Dominguez. Juan Maldonado Vera. Juan Moreno Caballero, Juan Sánchez Plá. Julio Ruiz López. Manuel López Vázquez. Miguel Pedreño Haro. Miguel Pérez Alcaraz Pablo Frau Vicéns. Rafael Hidalgo Vela. Ramón Masdéu Canals. Roberto Botines Garriga. Roberto Alvarez Bistuer. Salvador Collado Díaz. Valentin Gómez Pardo Madrid, 23 de abril de 1964.

MENENDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 219), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior y en la Escala de complemento del Ejército, por cursar estudios religiosos, los alféreces eventuales de dicha Escala que a continuación se relacionan, cumplimentándose por las Jefa-turas de sus Distritos lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden citada.

Arma de Infanteria

Don Enrique García de Guadiana Miguez, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a altérez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 233),

Don Francisco Céspedes Moreno, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por

drid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 235), y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 232).

Don Gaspar Bruguera Mante, del reemplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 D. O. núm. 237), y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 234). de 1962 (D. O. núm. 234).

Don Salvador Sorrosal Puyal, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236), y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 233).

Don José Gruber Gamechogoicoechea, del reemplazo de 1964, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 256), y a sargento de complemento por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 253).

Madrid, 24 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Redutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Ascensos

Por existir vacante y tener cumpli-das las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Mi-nisterio de 7 de diciembre de 1959, y hallarse comprendidos en el artículo cuarto de la Ley de 2 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 277), se declaran aptos para el ascenso y se les asciende a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se les señala, al personal de tropa del Regimiento de la Guardía de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

A cabo primero de la Guardia

Cabo (Escalafón de Automovilismo) don Damián Tomás Vicens, con antigüedad de 9 de abril de 1964.

A cabo de la Guardia

Guardia de 2.ª (Escalafón de Automovilismo) D. Fermin Falcon Irigaray, con la misma antigüedad. Madrid, 27 de abril de 1964.

MENENDEZ



INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta-

lia el día 24 de abril de 1964, el teniente coronel de Infanteria (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Sanguiñedo Pico, de la Caja de Recluta núm. 64, al que se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1953 (D. O. número 291), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Mádrid, 27 de abril de 1964.

MENENDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de abril de 1964, el teniente auxiliar de Infanteria D. Esteban Diez Salvador, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, de-biendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señala-miento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, a petición propia, fijando su residencia en las localidades que se indican, los sargentos de Infanteria que se relacionan, quedando en la situación militar que les corresponda y haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicios.

Don Bartolomé Obrador Binimelis, del Batallón de Infantería La Palma número LII, en Manacor (Baleares).

Don Mateo Matas Tugores, de la Penitenciaria Militar de La Mola, en Palma de Mallorca (Baleares).
Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Manuel Cabanas Vallés, Jefe de Tropas y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Santa Cruz de Tenerife, al comandante de Infanteria; Escala activa, Grupo de «Mando do Armas», D. Julio de los Ríos y de Leiva, que desempenaba diche cometido en el anterior empleo y destino del citado General.

Madrid, 28 de abril de 1964.

Menéndez

Se confirma en el cargo de ayudan- ra desarrollo de la Ley de 13 de no-

don José Angosto Gómez-Castrillón, Jefe de la División de Montaña «Urgel» núm. 43 y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Lérida, al comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Diego Canamero Sanchez, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General. Madrid, 28 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infanteria don Luis Fernández-Pinedo Alonso, segundo Jefe del Gobierno Militar de la provincia de Pontevedra, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio de Ambrosio y Pérez, del Gobierno Militar de Santander.

Madrid, 28 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de Infanteria D. Jacobo López Garcia, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Soler Nogales, que desempeñaba di-cho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis ordenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Léy de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Cavestany Sánchez de Villalba, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 22. miedando en la situacia núm. 23, quedando en la situación de a mis ordenes en la 6.º Región Militar, pluza de Santander, Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones pate de campo del General de División viembre de 1957 (D. O. núm. 257), se cibir desde 1 de marzo de 1964.

concede licencia para comraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Angel Pajares Lizarán, del Regimiento de Infantería Ceuta num. 54, con doña Gloria Goma García.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («Colección Legislativa, núm. 221), se asciende al empleo de Subteniente de Infantería a los brigadas de dicha Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 18 de abril de 1964, quedando confirmados en sus

de 1504, de datinos.

Don José Tato Justo, de la Compa
nía de Mar del Sahara.

Don José Caridad Núñez, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Madrid: 18 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Se aclara la Orden de 20 del actual (D. O. núm. 93), en la que se publica la baja por fallecimiento del brigada maestro de Banda del Arma de Infantería D. Juan López Mínguez, en el sentido de que su segundo apellido es Dominguez.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ '

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Damian Aparicio Rodríguez, del Bata-Hon de Cazadores de Montana Ma-drid núm. XXXI, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Cabo de Banda Manuel Avalo Paez, del Regimiento de Infanteria Extre-madura num. 15, dos trienios por 11e-var seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de

mayo de 1964. Otro, Miguel Alvarez Barrena, de la Academia Auxiliar Militar, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a perde servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964

Brigada maestro de Banda D. Eulogio Quintana Peinado, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Cabo de Banda Gaspar Molina Cano, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Cabo de Banda Antonio León Ga-Hardo, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, Enrique Bravo Pérez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Otro, Jaime Artero Godinez, del Regimiento de Infantería Badajoz nú-

Otro, Nicolás Martínez Suárez, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de libre elección anunciada por Orden de 27 de febrero de 1964 (D. O. núm. 50), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Minis-terio el sargento del Arma D. José Pérez González, del Batallón Independiente Fuerteventura núm. LHI. Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección, para sargentos primeros o sargentos de Infanteria, preferentemente con título de Paracaidistas.

En la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Uni-

dad Administrativa).--Una.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército), acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diarió Oficial. Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerno»

En aplicación de lo dispuesto en el rtículo 3.º de la Ley de 5 de abril!

Cuatro trienios por llevar doce anos de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de abril de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Elguezábal Hernández, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 22 de abril de 1964 (D. O. núm. 93), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en aquéllos en las fechas que se indican:

En 1 de septiembre de 1964

Alférez D. Joaquin Pereira Menaut, del Batallón Independiente La Palma núm. LII.

Otro, D. José Barandalla Romero. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama», Servicio Médico.

En dos períodos bimestrales, corres-pondientes a los meses de julio y agosto de los años 1964 y 1965

Alférez D. Angel Maicas Abril, del Regimiento de Infanteria Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Rafael Roca Asensio, del Regimiento de Infanteria Mahón número 46.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Justicia Militar, causa baja en el Ejército, con los efectos del 223 del mismo Código, el brigada de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Julian García Iturraspe y González de Ibarra.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.-En la página 367 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al teniente coronel y comandante de In-fantería D. Alfonso Bravo Santos y don José Alonso Allustante, respectivamente.



CABALL ERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1964, el coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Frejo Colado, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar. Aranjuez (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENENDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de abril de 1964, el teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco del Río Verdugo, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera (Cádiz), y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandan-te, con antigüedad de 30 de enero de 1964, al capitán de Caballería D. Pedro Díaz y Taboada, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentra.

. Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarado por Ordenes de 29 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (Dia-RIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Caballería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al teniente de igual Escala y Arma D. Eliseo Fernández Pena, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 3.º Región Militar, Burjasot (Valencia), continuando en la misma situa-

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENENDEŽ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Caballería a los sargentos de la citada Arma y Escala, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Sargento de complemento de Caballeria D. Diego Luque Gil, en situación de colocado en la 2.* Región Militar (La Linea de la Concepción, Cádiz), con antigüedad de 25 de mayo

de 1959. Otro, D. Juan Igualada Botias, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Murcia), con antigüedad de 11 de enero de 1961.

Madrid, 24 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Hasta 1 de septiembre de 1964 .

Don Salvador Rostoll Soler, del Regimiento de Artillería de Campaña número 32.

Don Manuel Ruiz de la Vega, del Regimiento de Artillería núm. 42.

En dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965

Don Jouquin Suárez Fernández, del

Regimiento de Artillería núm. 16.
Don Nicolás Asenjo González, del
Regimiento de Artillería núm. 42.
Don José Valls-Llosera Riera, del
Regimiento de Artillería núm. 75, Gru-

po IV (Servicio Médico).

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ayudantes

.Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Emilio de la Guardia Ruiz, Director General de Servicios de este Ministerio, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Merino Delicado, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General.

Madrid, 28 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 25 de abril de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandanto de Ingenieros (E. A.), Gru-po de «Mando de Armas», D. Guiller-mo Antona Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, confirmándosele en su actual destino. Madrid, 27 de abril de 1964.

MENENDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-RIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Garrido García, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, con dona Maria del Carmen Cano Corneio.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentananer cumpindo la edad regiamenta-ria el día 26 de abril de 1964, el te-niente auxiliar de Ingenieros D. An-gel Navarro Villarejo, del Batallón de Zapadores de la División de In-fantería «fuzmán el Bueno» núm. 21, debiendo aparamenta Comercia (s. deblendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señala-miento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENENDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorifico de Ingenieros al brigada de la misma Arma, en situación de retirado, D. José Montoya Molina.

Madrid, 27 de abril de 1964

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficialés especialistas que a continuación se relacionan:

MECANICOS AJUSTADORES DE MA-QUINAS' Y HERRAMIENTAS

Trere trienios por llevar treinta y intere años de servicio desde su in-greso en el C. A. S. E., a percibir des-de el 1 de abril de 1964

Brigada especialista D. Andrés Mercado Ruiz, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infanteria «Maestrazgo» núm. 31.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ingreso en cl C. A. S. E., a percibir desde el 1 abril de 1964.

Brigada especialista D. Francisco Martínez Gabarrón, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos.

OPERADORES DE RADIO

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1964

Brigada especialista D. Antonio Martinez Ruiz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Máximo López López, del mismo.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Cuatro trientos por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1964

Brigada especialista D. Benjamín Camiñas Fernández, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Es-

peciales de Transmisiones.
Otro, D. Francisco Navarro de la

Cruz, del mismo.

Otro, D. Vicente Sevillano González, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Gabriel López López, del mismo.

Otro. D. Luis Donate Serrat, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Ca-

Otro, D. Juan Aneiros Cubeiros, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Horacio Rodriguez Ferrere, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Enrique Espinar Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Inge-

nieros y Transmisiones del Ejército. Otro, D. Cesáreo Presedo Lauro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Lesmes Saldaña Martínez, de la Academia de Infantería.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENENDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85), se concede prórroga de incorpóración a los Cuerpos a que fue fou destinados por Orden de 22 de abril de 1964 (D. O. núm. 94), a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los que deberán hacer su presentación en aquéllos en las fechas que se indican:

ESCALA DE ZAPADORES

En 1 de septiembre de 1964

Don Angel de Miranda Franco, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

En dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965

Don Javier Carulla Pedemonte, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 15 Unidad (Córdoba).

ESCALA DE TRANSMISIONES

En 1 de septiembre de 1964

Don Francisco Mateu Pérez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infanteria «Guzmán el Bueno» número 21.

En dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965

Don Arturo del Castillo Pedroso, del Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército.

Don José Carlos Vilchez Martín, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Don Miguel Rigola Lapeña, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71. Madrid, 27 de abril de 1964.

. MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. mim. 290), se conceden los triénios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Claudio Vidal Aguirre, del Grupo de Intendencia de la División de Infanteria «Guadarrama» número 11, trece trienios, a percibir desde 1 de abril de 1964, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Alfonso Canales Jurado, de la Agrupación de Intendencia número 1, once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1962, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Martinez-Pardo Franco, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1964, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Miguel Estrades Andréu, del Almacén Local de Intendencia de Mahón, nueve trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1964; por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Altérez de de complemento de Intendencia D. Pedro Ventayol Ventayol, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Sevilla, nueve trienios, a percibir desde 1 de abril de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Trece trientos, a percibir desde 1 de mayo de 1964, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Manuel Ruiz López, en Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Comandante efectivo (teniente coronel honorfico), de Intendencia D. Rafael Rodríguez Frixuelos, en situación de reserva en la 1.ª Región militar (Toledo).

Nueve trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Andrés Landín Carrasco, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Manuel Martínez Marín, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. (Rectificación a la Orden de 28 de marzo de 1964, D. O. núm. 75.)

Alférez de complemento de Intenden D. Fortunato de la Hera Gutiérrez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Madrid.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Martín de Oleza Costa, del Hospital Militar de Valencia

Otro, D. Alfonso Prada Jiménez, del Gentro Técnico de Intendencia.

Capitán efectivo, comandante honorífico, de Intendencia, D. Pablo Campos Manrubia, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Otro, D. Francisco Lovaco Morales, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Capitán de Intendencia (E. A.) don Iguacio Secane Moreno, de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña.

Otro, D. Alfonso Jurado Viana, del Almacén Local de Intendencia de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Juan Sanz Paracuellos, del Almacen Local y servicios de Intendencia de León.

Otro, D. Miguel Solis Chiclana, del Almacen Regional de Intendencia de Valladolid.

Otro, D. Manuel Aldea Burriel, del Depósito y Servicios de Intendencia do Sabiñánigo.

Otro, D. Francisco Alvarez Espinosa, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Bartolomé Sancho Sureda, en situación de reserva en Baleares (Palma de Mallorca).

Teniente auxiliar de Intendencia don Luis Franco Díaz, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Raúl Justo Alvarez, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Manuel Díaz García, de Grupo de Intendencia de la División do Infantería «Oviedo» núm. 71.

Otro, D. Abel Mateos Varela, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Felipe Pascual Fraile, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, D. Eugenio Grosso Muñoz, de la Agrupación de Intendencia número 2.

Otro, D. Manuel López Valles, de la

Agrupación de Intendencia núm. 2. Otro, D. Serafín López López, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Teniente de complemento de Inten-dencia D. José Román Rodríguez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Sevilla.

Madrid, 24 de abril de 1964.

MENENDEZ-

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de complemento de Intendencia D. Mariano González Redondo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en La Coruña, nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1964, por llevar vein-tisieto años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Siro Blanco Gómez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Sevilla, nueve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Tomás Ajeno Soto, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Las Palmas, nuc-. ve trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Cinco trienios, a percibir désde 1 de abril de 1964, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Brigada de Intendencia D. Lucinio del Valle García, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. José Ibáñez Castellvispa, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Brigada de complemento de Inten-dencia D. Joaquín Mena Gálvez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Valencia. Brigada de Intendencia D. Dionisio

Albertus Rodríguez, del Grupo de Intendencia de la División de Infanteria «Maestrazgo» núm. 31.

Brigada de complemento de Intendencia D. Agustín Ĵiménez Iglesias, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid. Madrid, 24 de abril de 1964.

MENENDEZ

Con arregio a lo dispuesto en la Ordon de 22 de diciembre de 1950 (D. O. nam. 290), se concede al cabo do Banda de Intendencia Baldomero López Muñoz, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, un trienio acumulable, a percibir desde 1 de abril de 1964, por llevar tres años da de dicho Cuerpo D. Abundio Sie-

administrativa con sueldo de sargento. Madrid, 24 de abril de 1964.

MENÊNDEZ



SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-RIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. num. 251), se concede licencia para coniraer matrimonio al teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eurique Batlle Roca, destinado en el Hospital Militar de Barcelona, con doña Angela di Laurenzio Maristany.

Madrid, 24 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 13 de enero último (D. O. núm. 16), pasa desti-nado con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballeria y Equitación del Ejército el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Rebollar Mesa, del Re-gimiento de Infantería Melilla núme-

Madrid, 25. de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirada por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del actual, la auxiliar de Oficina del C. A. S. E., doña María Espinal Fernández, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», debiendo hacér-sele por el Cousejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENENDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo del mismo año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorifico de Sanidad Militar al briga-

de servicio desde su primera revista rra Martinez, actualmente en la situación de retirado por edad. Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ceses

Cesa en su destino, a voluntad propia por fin del presente mes, el teniente de complemento de Sanidad Militar D. Juan Torres Sánchez-Blanco, de la Agrupación de Sanidad Militar, núm. 1, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el parrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 25 de abril de 1964.

MENENDEZ



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal para ayudantes de Oficinas Militares, pudiendo ser también solicitadas, en plantilla eventual, por tenientes de dicho Cuerpo, que se encuentren a mis órdenes o en la situación de disponible.

Academia de Artillería.--Una.

Jefatura de los Patronatos de Huêrfanos de Militares.—Una.

Patronato de Huérfanos de Tropa. Una.

Subinspección de la 3.º Región y Gobierno Militar de Valencia.--Cua-

Auditoría de Guerra de la 9.º Re-gión Militar.—Una.

Secretaria de Justicia de la 9.ª Re-

gión Militar.—Una. Documentación: Papeleta de petic:ón de destino,

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de públicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arregto a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prorroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta y cinco años al bri-gada especialista (auxiliar de Alma-cén) D. Antonio Vázquez Naranjo, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVI-CIO GEOGRAFICO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de abril de 1954, el jefe de taller de primera (capitán) D. Ramón Llopis Maestre, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149). se declaran aptos para el ascenso y se promueve a los empleos inmediatos, con la antigüedad de 29 de abril de 1964, a los oficiales, suboficiales y cabos primeros que a continuación se citan, quédando confirmados en sus actuales destinos.

A jefe de taller de primera (capitán)

El jése de taller de segunda (teniente) D. Enrique Varela Guillén, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

A jefe de taller de tercera (alférez)

El subjefe de taller (brigada) don Manuel Pérez López, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

A subjefe de taller (brigada)

El maestro de taller de primera (sargento) D. Saturnino Garde Olmo, de la Agrupación Obrera y Topográ-

A maestro de taller de primera (sargento

El maestro de taller de segunda (cabo primero) Vidal Agueda Agueda, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la por enferma en la 1.ª Región Militar. pendeno Orden de 22 de diciembre de 1950 plaza de Madrid, a partir del día 9 zionan.

(D. O. núm. 290), se conceden trece trienios acumulables por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como suboficial al capitán director músico, con destino en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, D Camilo Rey Lourido, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Con arregio a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Gerardo Lalinde Ruiz, de la 1.ª Agrupáción de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Sargento músico D. Juan Baena Jaramillo, del Regimiento de Infanteria Soria núm. 9, siete trienios por llevar veintium años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Cabo músico Francisco Sarasúa Cardona, del Regimiento de Infanteria Melilla mim, 52, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, Francisco Sarriot Caba, del Regimiento de Infantería San Marcial num. 7, un triento por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Jeremias Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infanteria Garellano núm. 45, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Dos trientos por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964

Cabo músico José Altable Arranz, del Regimiento de Infanteria Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Sergio Balbuena Caro, del mismo.

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo

de marzo de 1964, en las condiciones señaladas en el artículo 5.º, apartado b), de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 73), la taquime-canógrafa del C. A. S. E. doña Ma-ría del Carmen Chao y Busto, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, por hallarse comprendida en las instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162). Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ .



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, para la Sección de Reclutamiento.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1991 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial. Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el 'Castillo de Galeras (nueva creación).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación, de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENENDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), am-pliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y De-pendencias que también se men-

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESE-TAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargento legionario D. Manuel Moreno Flomesia, con la de 8 de mayo de 1963. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A partir de 1 de diciembre de 1963

Sargento legionario D. Alfredo Martinez Gonzalo, con la de 6 de noviembre de 1963. El Tercio Duque de Alba 2 de La Legión.

A partir de 1 de marzo de 1964

Sargento de Sanidad Militar D. Baldomero Nieto del Río, con la de 1 de marzo de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

A partir de 1 de abril de 1964

Brigada de Sanidad Militar D. Henorio Martin Pérez, con la de 27 de marzo de 1964. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Brigada especialista mécánico electricista D. German Pena González, con la de 1 de abrit de 1964. La Subsecretaria de este Ministerio.

Sargento primero de Sanidad Mili-tar D. Antonio Rosa Pinto, con la de 28 de marzo de 1934. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Sargento de Infanteria D. José Cabello Rojas, con la de 28 de marzo de 1964. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Ceuta núm. 3.

A partir de 1 de mayo de 1964

Ayudante de Oficinas Militares don Anihal Villalba Arroyo, con la de 10 de abril de 1964. La Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministorio.

Sargento primero de Infanteria don Julian María Oca, con la de 16 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Oiro, D. Pablo Sánchez Martinez, con la de 11 de abril de 1964. El Regimiento de Infanteria San Fernando núm. 11.

Otro, D. Florencio Abelenda Luengo, con la de 10 de abril de 1964. El Regimiento de Infanteria Wad-Ras número 55.

Otro, D. Juan José Gata Gallarín, con la de 10 de abril de 1964. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Vicente García Pesado, con la de 10 de abril de 1964. La Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Julian Rulz Corrales, con la de 18 de abril de 1964. La Escuela Central de Educación Física.

Otro. D. Juan Comez del Rio, con la de 12 de abril de 1964. La Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo. Otro, D. Victor Ordonez Martinez,

con la de 12 de abril de 1964. La Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.º Región Militar.

Otro, D. Manuel Holgado Marcos, con la de 11 de abril de 1964. La Unidad de Automovilismo de la División de Infanteria «Inmortal Gerona» número 41.

Otro, D. Gabriel García Pinar, con la de 11 de abril de 1964. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Sargento primero de Artillería don Matías García Alvarez, con la de 10 de abril de 1964. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Pedro Moya Brioso, con la de 15 de abril de 1964. La Unidad Especial de Artillería de Costa de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro: D. Venancio Aguado del Castillo, con la de 10 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 41.

Sargento de Infantería D. Lorenzo Martinez Berbel, con la de 10 de abril de 1964. La Academia General Militar.

. Otro, D. Bernardino Jimeno Alonso, con la de 7 de abril de 1954. El Regimiento de Infantería Wad-Ras núme-

Sargento de Artillería D. Ernesto López Orenes, con la de 10 de abril de 1964. El Regimiento Mixto de Arti-Heria núm. 6.

Oiro, D. José Ramo Meléndez, con de 10 de abril de 1964. El Regimien-

to de Artilleria núm. 72.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Truque Rubio, con la de 16 de abril de 1964. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios, Especiales de Transmisiones.

Sargento especialista paradista don l Mariano Arrazola Ruiz, con la de 11 de abril de 1964. La Jefatura de Cria Caballar y Remonta de este Ministerio.

Otro, D. Manuel Porras Caceres, con la de 17 de abril de 1964, El 3.º Depó-

sito de Sementales. Otro, remontista, D. Manuel Rojas Matamoros, con la de 17 de abril de

1964. El Depósito de Recria y Doma de Ecija.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIO NADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FE CHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de mayo de 1963

Brigada de Infantería D. José Añón Rama, con la de 16 de julio de 1958. El Gobierno Militar de La Coruña.

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargento Legionario D. Jorge Mario Branco D'Almeida, con la de 17 de marzo de 1963. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

CRUZ PENSIONADA CON 1,200 PESE-TAS ANUALES HASTA EL 31 DE DI-CIEMBRE DE 1961, A PERCUIR A PAR-TIR DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1959, Y PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Brigada músico D. Francisco Fernández Martin, con la de 28 de octubre de 1959. El Regimiento de Infanteria Melilla núm. 52.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESE-TAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de marzo de 1964

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Juan Pareja Llanos, con la de 4 de febrero de 1964. La Subsecretaría de este Ministerio.

A partir de 1 de abril de 1964

-Teniente auxiliar de Infanteria don Salvador Redríguez Paniagua, con la de 24 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Pedro Cladera Vilanova, con la de 1 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Brigada especialista paradista don Félix Manito Blanco, con la de 11 de marzo de 1964. El 7.º Depósito de Sementales.

Sargento primero de Infantería don José Roldán García, con la de 1 de septiembre de 1962. El Regimiento de Infanteria Alava núm. 22.

Sargento primero de Artilleria don José Pérez Viera, con la de 7 de marza de 1964. El Regimiento Mixto de Artilleria núm. 93.

Sargento de Infanteria D. Claudio Hernández Manejón, con la de 12 de marzo de 1964. El Regimiento de Infanteria Jaen núm. 25.

Sargento de Ingenieros D. José Luis del Haya Cruz, con la de 29 de marzo de 1964. El Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla,

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Federico Martínez Lignac, con la de 22 de marzo de 1964. La 2. Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núme-.31. on

A partir de 1 de mayo de 1964

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Carlos Pérez González, con la de 20 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Sargento primero de Artilleríà don Cirilo Gajate Martin, con la de 20 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 71.

Sargento de Infantería D. Alfonso Amador Wolgeschaffen, con la de 13 de abril de 1964. El Regimiento de Infanteria Ceuta núm. 54.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de agosto de 1963

Brigada de Infanteria D. José Añón Rama, con la de 16 de julio de 1963. El Gobierno Militar de La Coruña.

A partir de 1 de octubre de 1963

Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María Fraga Dopico, con la de 20 de septiembre de 1963. La Junta Central de Acuartelamiento.

A partir de 1 de diciembre de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don José Pérez Domínguez, con la de 29 de agosto de 1962. La Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Teniente auxiliar de Caballería don Tomás Torres García, con la de 28 de noviembre de 1963. La Academia de Caballería.

A partir de 1 de enero de 1964

Teniente auxiliar de Caballería don Jesús Luna Zamborán, con la de 13 de diciembre de 1963. La Brigada Blindada Castillejos núm. 3

Tniente auxiliar de Artillería don Julián de las Heras Heras, con la de 27 de diciembre de 1963. El Regimiento de Artillería núm, 11.

Otro, D. Manuel Mata Arlanzón, con la de 12 de diciembre de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 32.

Brigada de Infanteria D. Francisco González Carrillo, con la de 7 de diciembre de 1963. El Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Brigada especialista D. Luis Toyos de Alba, con la de 29 de diciembre de 1963. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Bernardino Orruño Ortiz, con la de 12 de diciembre de 1963. El Gobierno Militar de León.

A partir de 1 de febrero de 1964

Teniente auxiliar de Caballería don Narciso Roldán Abril, con la de 29 de enero de 1964. La Academia de Caballería.

Brigada de Infantería D. Octavio Fraile Mateos, con la de 21 de enero de 1964. La Capitanía General de la 7.º Región Militar.

Brigada de Caballeria D. Juan Delgado García, con la de 10 de enero de 1964. La Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Sargento especialista herrador don Manuel Romero Mejías, con la de 13 de enero de 1964. La Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Manuel Carballo Torrado con la de 23 de enero de 1964. La Unidad de Veterinaria de la Cômandancia General de Melilla.

A partir de 1 de marzo de 1964

Teniente auxiliar de Infantería don Gerardo López Martín, con la de 20 de febrero de 1964. El Gobierno Militar de Huelva.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Victoriano Martínez González, con la de 5 de novlembre de 1962. El Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Brigada de Infantería D. Baldomero Monesterio de los Santos, con la de 20 de febrero de 1964. El Juzgado Mittar Permanente núm. 1, de la plaza de Ceuta.

Brigada de Ingenieros D. Juan Velázquez Navarro, con la de 21 de ju-

lio de 1963. El Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Ayudante de Oficinas Militares don Gabriel Cuartero Brito, con la de 26 de febrero de 1964. La Jefatura de los Servicios de Intendencia de Cana-

Sargento legionario D. Luis Galindo Millán, con la de 28 de julio de 1963. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Brigada especialista guarne c e d o r don Juan Ramiro Caparros, con la de 20 de febrero de 1964. La Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, Herrador, D. Jacinto Pérez Perote, con la de 24 de febrero de 1964. El Depósito Central de Remonta.

Sargento especialista D. José Vázquez Polo, con la de 23 de febrero de 1964. El Regimiento de Infanteria Extremadura núm. 15.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Avelino López Ferradas, con la de 5 de junio de 1963. El Gobierno Militar de Valladolid.

A partir de 1 de abril de 1964

Teniente auxiliar de Infanteria don Bernardino Campos Heredia, con la de 14 de marzo de 1964. El Estado Mayor Central.

Otro, D. José Ruiz Bullón, con la de 30 de marzo de 1964. La Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Eulogio Alvarez de la Campa Valbuena, con la de 7 de marzo de 1964. La Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Sergio Pasarín Fernández, con la de 30 de marzo de 1964. La Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.

Otro, D. José Alegría Escribano, con la de 26 de marzo de 1964. La 1.º Agrupación de Cazadores de la División de Motaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Leví Rodríguez Montero, con la de 29 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Antonio Fernández Civantos, con la de 2 de marzo de 1964. El Batallón de Cazadores de Montaña Madrid, núm XXXI.

Teniente auxiliar de Caballería don Daniel Ayuso Ortega, con la de 1 de abril de 1994. El Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

Otro, D. Julio Llarena Carcamo, con la de 24 de marzo de 1964. El mismo.

Otro, D. Benito Alvarez Alonso, con la de 6 de noviembre de 1963. El Depósito Central de Remonta.

Teniente auxiliar de Artillería don Agustín Baena Chaves, con la de 9 de febrero de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Antonio Gastro Vallejo, con la de 18 de marzo de 1964. El Parque de Artillería de Granada.

Tentente auxillar de Ingenieros don Nemesio Moro Motila, con la de 1 de abril de 1964. El Regimiento de Pontoneros.

Teniente auxiliar de Intendencia don Antonio Hernández Villarino, con la de 30 de marzo de 1964. La Agrupación de Intendencia núm. 7.

Teniente de Oficinas Militares don Julio Crespo Lagunas, con la de 27 de marzo de 1964. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Ferrero Mangas, con la de 14 de marzo de 1964. La Subinspección de la 7.ª Región Miliar

Brigada de Infantería D. Francisco Pérez Martínez, con la de 25 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Diego Vera Rodríguez, con la de 30 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Pavía núm. 19. Otro, D. Pedro Liobera Llobera, con la de 1 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Francisco del Río Carcamo, con la de 30 de marzo de 1964. La 2.º Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Prisciliano Díez del Prado, con la de 29 de marzo de 1964. El Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Antonio Batista Pérez, con la de 29 de julio de 1963. El Juzgado Militar Permanente núm. 1, de la plaza de Ceuta.

Otro, D. Manuel Niebla Torrealba, con la de 9 de agosto de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 25.

Brigada de Artillería D. José Ruiz Santa-Cruz, con la de 29 de marzo de 1964. El Regimiento de Artillería número 14.

Ayudante de Oficinas Militares don Estanislao Rodriguez López, con la de 21 de marzo de 1964. El Estado Mayor Central.

Brigada Especialista D. David Redondo Arranz, con la de 27 de marzo de 1964. El Regimiento de Artillería número 26.

Otro, Químico artificiero polvorista D. Luis Vidondo Contín, con la de 23 de marzo de 1934. El Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Sargento especialista D. Saturnino-González González, con la de 16 de marzo de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, Remontista, D. Miguel González Martínez, con la de 25 de marzo de 1964. El Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Inocencio Román Pérez, con la de 20 de marzo de 1964. El Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Maestro armero del C. A. S. E. don Jaime Sarasa González, con la de 16 de marzo de 1964. La Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Basilio Méndez Huriado, con la de 13 de marzo de 1963. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Esteban Bauza Ginard, con la de 9 de marzo de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Víctor Sesma Jaime, con la de 10 de marzo de 1964. El Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Teresa Farreras Laraña, con la de 29 de marzo de 1964. La Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

A partir de 1 de mayo de 1964

Teniente auxiliar de Infantería don José García Ordóñez, con la de 18 de octubre de 1963. El Regimiento de Infanteria Pavia núm. 19.

Otro, D. Lucas Villanueva Angulo, con la de 5 de abril de 1964. El Regimiento de Infantería Garellano número 45

Otro, D. Miguel Ballesteros Santiago, con la de 11 de abril de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Otro, D. Bonifacio Sedano Muñoz, con la de 28 de junio de 1963. La misma

Teniente auxiliar de Caballería don Emilio Gómez López, con la de 15 de noviembre de 1962. La Academia de Caballería.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Pozuelo Manzano, con la de 3 de abril de 1964. La Jefatura de Artillería del Ejército.

Oro, D. Manuel-Fernández Melendro, con la de 15 de noviembre de 1963 El Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Eduardo Torres Macías, con la de 3 de noviembre de 1963. El mismo.

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Pérez Sacristán, con la de 9 de abril de 1964. El Archivo General Militar.

Brigada de Infantería D. Manuel Cortés Murillo, con la de 6 de abril de 1964. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Mateo Rivero Cuesta, con la de 4 de abril de 1964. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Pablo Herce Eguizábal, con la de 14 de abril de 1964. El Regimiento de Artilleria núm. 19.

Brigada especialista químico artificiero polvorista D. Francisco Romero Ganga, con la de 13 de septiembre de 1962. El Regimiento de Artillería número 4.

Otro, guarnecedor, D. Diego Martínez Garrido, con la de 10 de abril de 1964. La Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Jacinto Giner Llopis, con la de 14 de abril de 1964. El Regimiento de Caballería Blindada Lusitania número 8.

Sargento especialista D. Félix Blanco Urruchi, con la de 15 de abril de 1964. El Regimiento de Artilleria inúmero 19.

Otro, herrador, D. Eustorgio del Cura Gil, con la de 28 de abril de 1964. La Unidad de Veterinaria Militar número 6.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Pedro Reinares Fernández, con la de 6 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 24.

Maestro armero del C. A. S. E. don Francisco Concellón Escudero, con la de 9 de abril de 1964. La 1.ª Agrupa-ción de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Martín Asenjo Contreras, con la de 15 rales.

de abril de 1964. El Regimiento de Artilleria núm. 11.

Otro, D. Manuel Lacruz Ballestin, con la de 6 de abril de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 29.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 368-se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a suboficiales de la Guardia Civil que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y ofi-ciales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de mayo de 1964.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO DE GUERRA

Teniente honorifico D. Luis Magallon Guillermo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a suboficial.

CABALLEROS MUTILADOS PERMA-NENTES DE GUERRA

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a suboficial

Teniente coronel D. Antonio García Valiente.

Comandante D. Rosendo Pérez Mén-

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Coronel D. Victor Martinez García de la Mata,

Teniente coronel D. Antonio Benavides Martínez de Vicuna.

Otro, D. Pedro Grajera Blanco-Mo-

Otro, D. José Martin Jordán. Otro, D. Vicente de la Peña Peña.

Otro, D. Diego Galindo Pérez.

Otro, D. Eduardo Pérez Guerri. Otro, D. José del Valle Vázquez. Comandante D. Manuel Sánchez Ramos.

Otro, D. Federico Agut Macías.

Otro, D. Valentin Arjona Aparicio. Otro, D. Bernardino Bellod Casa-

novas.

Otro, D. Angel Lana Díaz.

Otro, D. José Fernández Santos.

Otro, D. Pedro García Acevedo.

Otro, D. Andrés Molowny Gómez. Otro, D. José Pacios Jiménez.

Otro, D. Alberto Samaniego Terra-

Otro, D. Antonio Culla López.

Otro, D. Gumersindo Arias Rodri-

Otro, D. Federico Martín Gallego.

Otro, D. José Martín Barrio.

Otro, D. Natividad Castro Agundez.

Otro, D. Gerardo Riosalido Andrés. Otro, D. Isidro Solís Caro. Otro, D. Abundio Alvarez de Soto-

mayor Alvarez de Sotomayor.

Otro, D. Jerónimo Sierra Rico. Otro, D. Francisco Cordón Pardo.

Capitán D. Francisco Abos Génova. Otro, D. Constantino Villace Bajo.

Otro, D. Agustín de Ochoa Ibánez.

Otro, D. Gumersindo Castro Casado.

Otro, D. Alejandro Ruiz de Grijalba y Avilés.

Ofro, D. Urbano García Mendiri. Otro, D. Modesto Gutiérrez Rodri-

CHEZ.

Otro, D. Bruesto Alvarez del Villar Otro, D. José Martinez Torres.

Otro, D. Florencio Callejo Diez. Otro, D. Mario Carballo Carballo.

Teniente D. Roque Guillén Barranco

Otro, D. Agustín Franco Flores. Otro, D. Ramón Pérez Pérez.

Otro, D. Rafael Apestique López.

Otro, D. Francisco Cid Martin. Otro, D. Francisco Huelva Banda.

Otro, D. Gregorio González Cantero. Otro, D. Félix González Fernández.

Otro, D. Crescencio Paredero Hernández.

Otro, D. Luis Moreno Moreno. Otro. D. Amancio Nanclares Marti-

Otro, D. Andrés Aguilar Sanza.

Otro, D. Floriano Velo Casas.

Otro, D. Pedro Diez Victoria. Otro, D. Angel González Andrés.

Otro, D. Manuel Esteban del Moral.

Otro, D. Manuel García Hernández.

Teniente honorífico D. Félix Laraña Bellido.

Otro, D. José Gutiérrez Centeno.

Otro, D. Timoteo Sánchez Adanero. Otro, D. Arcadio Rodriguez Pastrana.

Otro, D. Eulogio Pérez Fadrique.

Otro, D. Luciano de la Fuente Mar-

Alférez D. Francisco Ibáñez Almendros.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Teniente D. José Domínguez García. Otro, D. Máximo Gómez Fuentes.

Otro, D. Juan Contreras Angorrilla.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Comandante D. Eustasio Villanueva Vadillo.

Otro, D. Eduardo García Rodríguez. Capitán D. Francisco Díez González. Teniente honorifico D. Félix Valencia Fernandez

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Coronel D. Juan Lerma León. Capitán D. Antonio García Martínez.

Comandante D. Manuel Rodriguez Moyano, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial.

MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Comandante D. Tomás Marino López, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Otro, D. Antonio Jiménez Calvente, nueve trienios por llevar veintisiete anos de servició desde su ascenso a oficial.

Ayudante segundo de Ingenieros Aeronánticos, asimilado a teniente. don Albertino Suárez Alvarez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a ayudante.

SECCION DE INUTILES PARA EL SER-VICIO

Comandante D. Benedicto Yanci Te-Hechea, diez trienios por llevar treinta anos de servicio desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Manuel Barral Barbeito, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Ocho trienios por llevar veinticuatro anos de servicio desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Matías Alonso Torres. Otro, D. Francisco Aragón Ruiz. Madrid, 27 de abril de 1964.

MENENDEZ

Se conceden diez trienios acumulables al comandante de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, don Emiliano Moreno Ranz, por lle-var treinta años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil, como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. número 169), a percibir a partir de 1 de abril de 1964.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENENDEZ

Policía Armada, caballero mutilado absoluto, D. Manuel Vallina Monto-to, con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. nú-mero 169.

Nueve trienios por llevar veintisie-te años de servicio desde su ingreso en la Policía Armada, con antigüedad de 1 de octubre de 1959, y a per-cibir a partir de 1 de julio de 1961. previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en la Policía Armada, con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1963, previa deducción de las cantidades percibidas por este

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficia-les pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan, a percibir a par-tir de 1 de mayo de 1964.

CABALLEROS MUTILADOS PERMA-NENTES DE GUERRA

Nueve trienios por llevar veintisiete anos de servicio desde su ascenso a suboficial

Subteniento D. Ambrosio Jiménez Saez.

Brigada D. Roberto Rodríguez Rodriguez.

Otro, D. Juan Loubet Marchante. Otro, D. Asensio Fernández García. Otro, D. Francisco González Ruiz. Sargento D. Rafael Maneru Laclaustra.

Otro, D. Saturio Puente Campo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio.

MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

Auxiliar de Obras y Talleres don Guillermo Pérez Arredondo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a su actual empleo.

SECCION DE INUTILES PARA EL SER-VICIO

Brigada D. Diego Martinez Lara, nueve trienlos por llevar veintislete años de servicio desde su ascenso a suboficial.

Ocho trienios por llevar veinticuatro anas de servicio desde su ascenso a su actual empleo

Sargento D. Jaime Iglesias Rey. Otro, D. José Santidrián del Barco.

años de servicio desde su ascenso a su actual emple

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a su actual empleo

Sargento D. Valentín Valle Sanz. Celador segundo de la Armada don José Alonso Ortega. • Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEL

Se concede un trienio acumulable al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Eduardo Gastardi Permañe, por llevar tres años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1963.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se conceden los trienios acumulables que se indican, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Luis Tobio Sánchez, como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y con arregio a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296).

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con antigüedad de 1 de agosto de 1956, y a percibir a partir de 1 de enero de 1959, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto,

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de agosto de 1959, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con antiguedad y efectos económicos a partir de 1 de agosto de 1962, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENENDEZ

Ingresos

Causa baja como mutilado perma-nente de guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el comandante de Infanteria D. Federico Agut Macías, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. nú-Se conceden los trienios acumula- Sargento D. Julián Sánchez Puer- mero 296), debiendo percibir sus debles que se indican al capitán de la tas, siete trienios por llevar veintiún vengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENENDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al sargento de Infanteria (hoy teniente honorifico) D. Tomás López Un-diano, como comprendido en el párrafo 1.º del art. 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 298), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENENDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al cabo músico D. Carlos Pintos Bermúdez, por hallarse com-prendido en el artículo 13 de la Ley de 25 de diciembre de 1958 (D. O. nú-mero 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de La Cortila. Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continua-ción, como comprendidos en el pá-rrafo 1.º del art. 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infanteria D. Rafael Gulsado Castro, por la de Sevilla. Otro, D. Manuel Quintela Rodri-

guez, por la de Orense. Legionario D. Crescenciano Gordo Rueda, por la de Cáceres.

Madrid. 27 de abril de 1964.

MENENDEZ

Se concede el ingreso en el Bene-mérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Artillería D. Autonio Vázquez Martinez, por hallarse com-prendido en el art. 18 del Reglamen-to del Benemerito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), de-biendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Por no haber sido cubiertas las vacantes de oficial de la Jefatura provincial de Mutilados de Pontevedra, anunciadas por Orden de 10 de marzo de 1964 (D. O. núm. 61), se destinan con carácter forzoso a la expresada Jefatura, los oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan, adscritos a la misma.

Capitán D. Manuel García Ferrer. Teniente D. Paulino García Mata. Otro, D. Lisardo Iglesias Ulla. Otro, D. Francisco Insúa Martínez

Otro, D. Arsenio Peña Estévez. Madrid, 27 de abril de 1964.

MENENDEZ

Nombre y apellidos

Vista la instancia elevada por el legionario, caballero mutilado permanente, D. Antonio Rodriguez Gonzá-lez, en súplica de que le sea rectificado el nombre y apellidos por los de «Amadeo da Silva dos Santos», y acreditado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden Circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), se accede a lo so-licitado, debiendo figurar en lo sucesivo en su documentación militar con el nombre y apellidos de Ama-deo da Silva dos Santos. Madrid, 27 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



CABALLERIA

Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley número 195/63 de 28 de diciembre de 1963 (1). O. núm. 2/64), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de abril de 1964, al brigada de complemento D. Teófilo Coscullucia Morales, perteneciente en la fecha últimamente citada a la Agrupación Temporal Militar para Sercivios Civiles en la situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de

Madrid, 25 de abril de 1964.

MENENDEZ

Especialistas

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Orden do 28 de abril de 1950 (D. O. núm. 99), se concede el sueldo de brigada al personal que a continuación se indica.

Caballeria

Sargento especialista remontista don Manuel Rojas Matamoros, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, sueldo de brigada, a partir de 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Mariano Arrazola Ruiz, de la Jefatura de Cria Caballar y Remonta, sueldo de brigada, a partir

de 1 de mayo de 1964.

Otro, D. José Sánchez Martos, del 7.º Depósito de Sementales, sueldo de brigada, a partir de 1 de mayo de 1964. Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de brigada

En consonancia con lo dispuesto en la Ley núm. 195/1963 de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2 de 1964), y en relación con la Orden de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al brigada maestro de Ban-da de complemento, asimilado, don Pascual Cazorla García, perteneciente en la fecha últimamente citada a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid. Madrid, 25 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en unica instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Anastasio Herreros Hernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de julio de 1962, que confirmó el dictado por el mismo Tribunal en 2 de marzo del mismo año, por los que señalaron los haberes pasivos del recurrente, al actualizarios, de conformidad con la Ley de 23 de diciembre de 1961, se ha dictado sentencia con fecha 11 de febrero de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue;

«Fallamos: Que dehemos declarar y declaramos la desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Anastasio Herreros Hernández, brigada de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdos de: Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de marzo y 3 de julio de 1932, declaratorios del haber pasivo actualizado, que le corresponde de conformidad con la Ley de 23 de diciembre de 1951, acuerdos que por ser conformes a derecho confirmamos, sin imposición de costas.

Asi por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletin Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicandose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Bóletin Oficial del Estado» número 363).

. Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su cono-

cimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1964.

MENÉNDEZ '

Exemo. Sr. Teniente General Presi-dente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. det E. núm. 99, de 1964.)

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la sala quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Jacinto Andréu Alquezar, carabinero retirado, representado y defendido por el letrado don Alfonso González y Miguel, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y de-fendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de junio de 1962, confirmado en reposición por resolución de 13 de noviembre del mismo año, que denegaron al recurrente la actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 10 de febrero de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el pre-sente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Jacinto Andréu Akquezar contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de junio de 1962, confirmado en recurso de reposición por la resolución de 13 de noviembre de 1962, que denegaron al recurrente el derecho a la actualización de su haber pasivo, debemos declarar y declaramos no ser tales resoluciones conformes a Derecho, y, en su consecuencia, las anulamos, declarando en su lugar el derecho del recurrente a que se lleve a cabo la actualización de la ponsión de retiro fijada por el expresado Consejo en su resolución de 30 de julio de 1951; sin hacer especial condena de costas.-Asi por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden minis | Rozas.

terial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de abril de 1964.

MENENDEZ.

Excmo. Sr. Teniente General Presi-dente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 98, de 1964.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENĖGILDO

Este Consejo Supremo, en armonia con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 47), y en virtud de las facultades que le con-fieren la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al oficial moro de primera, transferido a las Fuerzas. Armadas Reales Marroquies, Sidi Kaddur Ben Said Garbaui, el relief y abono, fuera de filas, de la pensión anexa a la Cruz de San Hermenegildo que el mismo tiene concedida, la cual le será abonada por la Pagaduría Central de Mútilados y Pensionistas Marroquíes de Tetuán, desde 1 de marzo de 1958, en que dejó de percibirla en el Ejército, hasta el 30 de septiembre del mismo año, a razón de 200 pesetas mensuales, y a partir de 1 de octubre de 1958, a razón de 400 pesetas, también mensuales, por aplicación de la Ley de 26 de diciembre de 1958 («B. O. del Estado» número 311).

Madrid, 21 de abril de 1964.-El Contralmirante Secretario, Manuel Antón



LA PRESIDENCIA DEL ORDENES DE GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el comandante del Arma de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas, D. José Alonso Allustante,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle ayudante militar del Gobernador general de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá iguales emolumentos que los cifrados en el pre-supuesto de la Región Ecuatorial

para el año 1963, sección primera, «Gobierno General», para un teniente coronel o comandante de cualquiera de los tres Ejércitos, jefe de Ordenes y de la Ayudantía Militar, con aplicación al crédito global que figura en la Sección Primera del Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la Región Ecuatorial para el corriente ano de 1964, numeraciones 011/361, con efectos de 1 de marzo próximo pasado, cesando en el destino que venía desempeñando en el Gobierno Ge-

nocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el teniente coronel del Arma de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Arneral de la Provincia de Sahara. ríá (E. A.), Grupo de «Mando de Lo que participo a V. I. para su co- mas», D. Alfonso Bravo Santos,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle ayudante de campo del Gobernador general de la provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamenta-rias, con imputación al presupuesto de dicha provincia:

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1964.

Ilmo, Sr. Director General de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. num. 101, de 1964.)

Exemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletin Oficial del Estado» núm. 313), y apartado c) de la Orden de 7 da enero de 1964 («Boletin Oficial del Estado» núm. 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y clasi-

fiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), a los suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de reemplazo voluntario, que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestan-do el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Subteniente D. José Ardila Rodri-guez.—De la Comandancia Móvil de Sevilla.

Otro, D. Jacinto Cobas Herrero.-De la 133 Comandancia.

Otro, D. Manuel Martinez Ramos.-De la 140 Comandancia.

Otro, D. Francisco Ruiz Sanchez-López.—De la 331 Comandancia.

Brigada D. Silvestre Cadahida Garcia.—De la 240 Comandancia.

Otro, D. Alberto Jorge Jorge.-De la

109 Comandancia. Otro, D. Jesús López Fernández.— De la 343 Comandancia.

Otro, D. José Lora Durán.-De la 331 Comandancia.

Otro, D. Santiago Piqueras Rodri-guez.—De la 224 Comandancia.

Sargento primeró D. Benito Díaz

Crego.-De la Comandancia Móvil de Sevilla,

Otro, D. Primitivo Garrido Blanco.-De la 206 Comandancia.

Otro, D. José Ollero Iniesto.—De la 211 Comandancia.

Otro, D. Juan Rueda González.-De la 138 Comandancia.

Sargento D. Remigio Alvarez Ordónez.—De la 224 Comandancia.

Otro, D. Juan Antón Barcones.—De la 211 Comandancia.

Otro, D. Julio Azcona Ruiz.-De la 301 Comandancia.

Otro; D. Juan Valverde Cara.—De la 104 Comandancia.

Otro, D. Francisco Cueca Romero.-De la 206 Comandancia.

Oiro, D. José Ferrer Bueno.-De la 112 Comandancia.

Otro, D. Juan García Serra.-De la

144 Comandancia.
Otro, D. Justo Gómez Paz.—De la 104 Comandancia.

Otro, D. Benedicto Oroz Ansoain .-De la 144 Comandancia.

Otro, D. Julio Santiago Ratero.-De la 322 Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 15 de abril de 1964.-Por delegación, Serafin Sanchez Fuensanta.

Exemos, Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 98, de 1964.)

ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES SECCION DE

JUNTA ECONOMICO-MIXTA DEL HOS-PITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de junio próximo; admitense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de mayo del año en curso. Lérida, 25 de abril de 1964.

Núm. 278

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ACUARTELA-MIENTO

Anuncio de subasta

En virtud de las atribuciones con-feridas a esta Junta Central en el Reglamento por el que se rige, el día 12. de junio próximo, a las once horas, se procederá a la enajenación, en primera subasta pública, de la propledad del Estado (Ramo del Ejérrito). denominada «Solar del antiguo Hospital de la Princesas, sita en la cuile de Alberto Agultera y Glarfeta de Ruiz Ilménez, de esta villa.

El acto de primera subasta tendrá lugar en los locales que ocupa la Ge-san, siendo el precio límite máximo rencia de dicha Junta, en la calle para todas las plazas el de 300 pese-Alcala, num. 120, segundo piso, ante tas quintal métrico.

el Tribunal constituído al efecto, de acuerdo con las bases que se establecen en los pliegos de condiciones técnicas y legales, y modelo de proposición que se hallará a disposición de los interesados en esta Junta Central (domicilio reseñado), donde podrá obtenerse amplia información cual-quier día laborable, hasta el de la subasta, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario. Madrid, 25 de abril de 1964.

Núm. 297

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 1.º REGION-MILITAR

A las diez horas del día 29 del proximo mes de mayo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder por el sistema de subasta, a la adqui-sición de carbón vegetal para guardius, correspondiente a la campaña invernut 1964-65, a suministrar a los distintos Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican y en las cantidades que también se expreEstablecimientos de Intendencia

Almacén Regional de Madrid: quin-

tales métricos 1.943,56. Depósito de Toledo: 25 quintales métricos.

Depósito de Ciudad Real: 53 quin-

tales métricos.

Depósito de Alcalá de Henares:
421.86 quintales métricos. Depósito de Avila: 52,42 quintales

métricos. Depósito de Guadalajara: 61,91

quintales métricos. Depósito de Aranjuez: 96,28 quinta-

les métricos.

Depósito de Cáceres: 107,21 quintales métricos,

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original rein-tegrada con poliza de sels pesetas y las copias solamente firmadas,

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser exami-nados en la Secretaria de esta Junta en días hábites, a horas de oficina.

En sobre aparte se acompañará la documentación exigida en los pliegos de condiciones legales.

El importe de los anuncios será a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 27 de abril de 1964.

Núm. 300

P. 1-1